



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE SINALOA

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 11 de febrero de 2019

**Estimado solicitante
Presente.-**

En atención a su solicitud con folio número 00095219, realizada a través de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, me permito dar respuesta en tiempo y forma con base a la información proporcionada por el área correspondiente en los siguientes términos:

Con respecto a la información solicitada, en el cual requiere:

"Solicito de la manera más atenta la resolución administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa en la que se que falló a favor de los vecinos de la colonia Chapultepec para modificar las rutas de camiones"

En relación a lo anterior, se anexa al presente escrito la respuesta a su solicitud.

Esperando haber dado contestación me despido con un cordial saludo

ATENTAMENTE



Lic. Dianet Pérez Castro

Titular de la Unidad de Transparencia

SALA SUPERIOR
BLVD. ALFONSO ZARAGOZA MAYTORENA No. 1980 NORTE, DESARROLLO URBANO TRES RIOS.
PRIMERA Y SEGUNDA PLANTA DE LA TORRE C DEL CORPORATIVO 120, CULIACÁN, SINALOA.
TEL. Y FAX (667)750-88-69



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE SINALOA**

Culiacán Rosales, Sinaloa, 08 de febrero de 2019.

**Lic. Dianet Pérez Castro
Titular de la Unidad de Transparencia
P R E S E N T E.**

En cumplimiento al oficio de fecha 29 de enero de 2019, relativo a la petición formulada por el C. [REDACTED] respecto a que se le proporcione "la resolución administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa en la que se que (sic) falló a favor de los vecinos de la colonia Chapultepec para modificar las rutas de camiones", en atención a lo dispuesto por el artículo 68, fracciones II y IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, hago de su conocimiento que no resulta procedente proporcionar al solicitante la resolución dictada por esta Sala Superior en el recurso de revisión 669/2018, en virtud de que el C. [REDACTED] figura como parte del juicio.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**MTRA. SARA SINGH URÍAS
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**

*Recibido
11 Feb 19*

SALA SUPERIOR
TOPACIO N° 921 PTE, PRIMER PISO, FRACC. BONANZA, C.P. 80020
CULIACAN, SINALOA. TEL. Y FAX (667) 750-73-08